

ÍNDICE

1.- LA ASIGNATURA DE **INTERPRETACIÓN** PARA DANZA CONTEMPORÁNEA EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

2.- OBJETIVOS.

2.1.- OBJETIVOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

2.2.- OBJETIVOS PARA EL CUARTO CURSO.

3.- CONTENIDOS

3.1.- CONTENIDOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

3.2.- CONTENIDOS PARA EL CUARTO CURSO.

3.3.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN.

4.- EVALUACIÓN.

A) EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

4.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

4.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL CUARTO CURSO.

4.2.1.- CRITERIOS COMUNES.

4.2.2.- CRITERIOS PROPIOS PARA EL CURSO.

4.3.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

4.4.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

4.5.- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

B) EVALUACIÓN AL PROFESORADO. -

5.METODOLOGÍA.

5.1.- TIPOS DE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS.

5.2.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

5.3.- RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES.

6.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

6.1.- TIPOS DE ALUMNOS/AS.

6.2.- ACTIVIDADES ADECUADAS A LAS NECESIDADES.

7.- OBSERVACIONES.

1. LA ASIGNATURA DE INTERPRETACIÓN PARA LA ESPECIALIDAD DE DANZA CONTEMPORÁNEA EN EL CURSO CUARTO.

La asignatura de Interpretación en la especialidad de Danza Contemporánea, es una asignatura común a todas las especialidades con una carga lectiva de una hora semanal.

El **curso cuarto** de la asignatura de Interpretación, según la Orden vigente del 25 de octubre de 2007, comparte el horario con las siguientes asignaturas:

- Asignaturas propias:
 - Danza Clásica
 - Improvisación
 - Técnicas de Danza contemporánea
- Asignaturas comunes:
 - Música
 - Talleres Coreográficos
- Asignatura optativa:
 - NO HAY en este curso

La finalidad última de las Enseñanzas Profesionales es la de desarrollar las capacidades del alumno/a y proporcionar la formación suficiente para que en un futuro pueda, si así lo desea, acceder con éxito a los estudios superiores de danza u otros itinerarios.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE INTERPRETACIÓN

Tal y como establece en la orden 25 de octubre de 2007, la enseñanza de Danza Contemporánea en las *enseñanzas profesionales de danza* tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades que se indican en el *anexo I*. (Normativa)

Todos estos objetivos se alcanzarán en el proceso de enseñanza-aprendizaje a través del trabajo con los diferentes contenidos plasmados en las actividades y estrategias educativas que se llevarán a cabo en el aula.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL CUARTO CURSO.

1. Valorar la importancia de la interpretación artística personal, como elemento indispensable en la danza.

Desarrollar la disponibilidad hacia esta nueva materia, haciendo desaparecer las tensiones.

2. Desarrollar en los alumnos en las alumnas la capacidad de comunicarse de forma orgánica y personal a través del estudio de los principios básicos de la técnica actoral.

Trabajar la concentración como pilar básico de la asignatura: capacidad de dirigir la energía mental y física al objetivo planteado

Desarrollar el autocontrol consciente

Desarrollar la conciencia sensorial

Desarrollar la presencia escénica, entendida como una construcción dinámica, un modelado de la energía en modificación constante.

Explorar la unión psicofísica

Tomar conciencia del uso de la energía como fuerza que opera para crear vida escénica y habitar el movimiento

3. Conocer las técnicas básicas del estudio del personaje y traducir sus acciones externas e internas al lenguaje de la danza.

Desarrollar el trabajo del personaje a partir de la composición física y del movimiento

Iniciar el trabajo de la comunicación verbal para dotar a la voz y a la palabra de vida escénica

4. Desarrollar la creatividad como elemento indispensable para el crecimiento personal como futuros profesionales de las Artes Escénicas, en cualquiera de sus especialidades dancísticas.

Potenciar y desarrollar la imaginación, partiendo de uno mismo.

Estimular la participación, la relación grupal y la desinhibición, a través del juego.

5. Valorar los diferentes recursos escénicos como medio imprescindible para la comunicación con el público y calidad de la puesta en escena.

Incorporar los diferentes recursos y herramientas interpretativas en el entrenamiento diario

3. CONTENIDOS

3.1.- CONTENIDOS GENERALES

Los contenidos de la materia que nos ocupa para todo el grado profesional quedan recogidos en el *anexo I*, según la Orden de 25 de octubre de 2007. (Normativa)

3.2.- CONTENIDOS ESPECÍFICOS PARA EL CUARTO CURSO

1. Estudio de las diferentes técnicas teatrales y su aplicación en la escena. Práctica de ejercicios, juegos, improvisaciones, individuales y en grupo.

Práctica de ejercicios para el entrenamiento psicofísico: observación interna/concentración/ atención/ introspección/ conexión con uno mismo

2. Estudio de las diferentes técnicas teatrales y su aplicación en la escena.

Exploración del autocontrol consciente: la disposición psicofísica para el trabajo a desarrollar

Uso de la concentración como medio para dirigir la energía mental y física en función del objetivo planteado

Desarrollo del cuerpo sensible para posibilitar el trabajo psicofísico del intérprete

Utilización del gesto como recurso expresivo e interpretativo.

3. Análisis físico y psicológico del personaje en relación con la época y el estilo de la obra.

Trabajo del personaje a partir del cuerpo y su relación con los elementos constitutivos del movimiento: espacio, tiempo, energía

El trabajo del personaje en relación con el otro y con el contexto de la coreografía en que se inscribe

4. Entrenamiento de la memoria, observación y capacidad de escucha.

Ejercicios para fomentar la escucha activa y pasiva.

5. Estudio del lenguaje corporal como vehículo para expresar emociones.

Realización de prácticas grupales aplicando los diferentes conceptos estudiados: emociones y sentimientos, técnicas de respiración y la concentración.

Realización de grabaciones audiovisuales para el entrenamiento del intérprete ante la cámara

6. Conocimiento y utilización de la expresión oral como vía de comunicación a través de trabajos en grupo, diálogos y monólogos.

Práctica de ejercicios de iniciación a la comunicación verbal mediante el juego y la improvisación en grupos, parejas y de forma individual: la palabra, el sonido, el texto

Exploración del uso de la voz como una modulación más de la energía jugando con sus dinámicas, su musicalidad a partir de la respiración y de la imaginación

La relación con el otro/la otra bailarín/a o personaje, la interacción, el estímulo y la respuesta, el contacto físico y visual.

7. Práctica y desarrollo de la espontaneidad, la confianza, la concentración, y la emotividad aplicados al trabajo y análisis del trabajo expresivo.

Ejercicios mediante el juego y la improvisación en grupos, parejas y de forma individual explorando la espontaneidad, la confianza, la concentración.

Exploración de la emoción cómo: una reacción psicofísica a un estímulo exterior o interior que actúa sobre nuestra energía y la pone en marcha, en movimiento.

8. Desarrollo y potenciación de la imaginación y la creatividad.

Desarrollo de la individualidad artística y del movimiento personal.

9. Desarrollo y control de la energía.

Práctica de ejercicios para trabajar en la generación, circulación y modelado de la energía, estudiando diversos recursos y procedimientos: el sonido, la respiración, la imaginación y su relación con la modificación de las cualidades dinámicas del movimiento.

La aplicación del trabajo de la energía en sus diferentes manifestaciones interpretativas: las emociones, el personaje, la voz y la palabra

Autoconocimiento y autovaloración . CONTENIDO ACTIT

Desarrollo de la capacidad crítica-autocrítica . CONT ACT

3.3.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN.

Debido a que esta asignatura es eminentemente práctica, y por lo tanto la mayor parte de la materia se va a impartir a lo largo de cada sesión, en el departamento se decide que no se va a temporalizar ni secuenciar dichos contenidos.

4. EVALUACIÓN

A) EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

4.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Los criterios de evaluación recogidos en la Orden de 25 de octubre de 2007 quedan enumerados en el *Anexo I*. (Normativa)

4.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL CUARTO CURSO.

4.2.1.- COMPROMISOS DE CONVIVENCIA.

Quedan recogidos en el *Anexo II*.

4.2.2.- CRITERIOS PROPIOS PARA EL CURSO.

Están relacionados y surgen de nuestros contenidos específicos y los englobaremos dentro de los generales marcados por la ley:

1. Realizar ejercicios, improvisaciones y juegos teatrales, individuales y grupales, similares a los realizados en las clases. Este criterio pretende valorar la asimilación por parte de los alumnos/as de la técnica actoral y su utilización.

2. Analizar física y psicológicamente personajes de diferentes obras, épocas y estilos, para su posterior escenificación. Este criterio permite valorar los conocimientos adquiridos por el alumno o alumna, así como su capacidad de adaptarlos a la interpretación del personaje.

3. Realizar por parte del alumno o alumna trabajos creativos utilizando los elementos o los temas propuestos por el profesor/a, como fuente de inspiración para su realización. Este criterio pretende valorar la imaginación y la capacidad creativa del alumno o alumna.

4.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Ver anexo III

4.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Estos criterios de calificación son los que surgen a partir de los contenidos para este curso en concreto, los cuales se encuentran clasificados dentro de los contenidos generales de la ley.

Los contenidos a calificar son los siguientes:

Contenidos conceptuales

Contenido 1. Conocimiento de las diferentes técnicas teatrales y su aplicación a la escena

Contenido 2. Conocimiento del trabajo del personaje y de la expresión oral aplicados al movimien

Contenidos Procedimentales

Contenido 3. Aplicación del autocontrol consciente

Contenido 4. Uso de la concentración, atención e introspección

- Contenido 5. Uso y gestión de la energía
- Contenido 6. Uso del gesto
- Contenido 7. Trabajo del personaje
- Contenido 8. Uso de la imaginación y la creatividad
- Contenido 9. Uso de la emoción como motor de movimiento
- Contenido 10. Aplicación de la comunicación verbal
- Contenido 11. Uso de la escucha
- Contenido 12. Uso y desarrollo de las propias **capacidades expresivas**.

Contenidos Actitudinales

- Contenido 13. La concentración y la memorización
- Contenido 14. Autoconocimiento y autovaloración

| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|------|-----------------------------|---|---|---|-----|-----|-----|-----|----|----|----------------------------|------|
| CONCEPTUALES (1.5PUNTOS) | | PROCEDIMENTALES (8 PUNTOS) | | | | | | | | | | ACTITUD (0.5 PUNTOS) | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 0.75 | 0.75 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 1 | 1 | 0.25 | 0.25 |

El siguiente cuadro se ha elaborado de manera interna y aprobado por ETCP y nos sirve de guía para la elaboración de la Tabla de Criterios de Calificación.

| 4° EEPP |
|-------------------|
| Conceptuales 1.5 |
| Actitudinales 0.5 |
| Procedimentales 8 |



4.5. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

Presentación audiovisual de no más de 4 min tema a concretar por el profesora

Representación de construcción de personaje con texto, espacio y fisicalidad acompañada de presentación escrita del trabajo de construcción del personaje.

EVALUACIÓN AL PROFESORADO. -

Los alumnos/as evaluarán al profesor como docente al finalizar cada trimestre. El objetivo es averiguar si el alumno/a no está satisfecho en algún aspecto con las tareas docentes del profesor. Para ello, se les entregarán un questionario con una serie de preguntas acerca de la cuestión señalada.

EVALUACIÓN ENTRE ALUMNOS/AS. -

Un aspecto importante de esta evaluación es el juicio que tienen respecto a sus compañero/as y a ellos/as mismos/as. Para esto se propone una actividad, que se desarrollará en el auditorio. Esta actividad consiste en lo siguiente:

- Momentos previos a la actuación se les facilitarán una hoja donde aparezcan algunos de los diferentes tipos de contenidos estudiados elementos musicales (expresividad, perfección de pasos, coordinación, sincronización, interpretación...), para que cada uno pueda evaluar al compañero/a.

- En la hoja aparecerá una escala de valores:

A: Muy bien B: Bien C: Regular D: Mal

- Cada uno evaluará al compañero/a correspondiente a su curso (ya que un alumno/a de primero verá un “D” en el de cuarto, es decir, muy bien).

- Aquellos alumnos/as que no quieran no se les evaluará (habrá que respetar su decisión, puesto que podría ser un acto de desmotivación). Normalmente serán aquellos que pueden no hacerlo bien, y como saben de su posible fracaso no quieren que los demás se lo repitan.

· El propio alumno/a una vez acabada su interpretación también se autoevaluará, eligiendo una letra y justificándola.

Mediante esta actividad se realizarán tres tipos de evaluación. Solamente el juicio final lo decide el profesor/a, lo demás se tendrá en cuenta a modo informativo, ya que lo que se pretende es crear juicios entre los alumnos/as, crear más atención entre ellos, crear respeto por lo que hacen y por el trabajo que hay detrás, motivación, hábitos de escucha...siempre huyendo de la mala competencia.

1. METODOLOGÍA.

Ver Anexo IV

5.1.- TIPOS DE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS.

La metodología de clase será, como se ha dicho anteriormente, esencialmente activa y participativa, eliminando en lo posible la clase “magistral”. Para ello se procurará utilizar con frecuencia la diversidad de recursos didácticos disponibles (videos, cd...), propiciando que suceda la intervención del alumno/a en base a actividades que partirán del estudio y la interpretación de los diferentes ejercicios ofrecidos en clase.

5.2.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades complementarias:

- 16 de noviembre: DIA INTERNACIONAL DEL FLAMENCO
- 28 de febrero: DÍA DE ANDALUCÍA
- 8 de marzo: CONMEMORACIÓN DIA DE LA MUJER
- 29 de abril: DIA INTERNACIONAL DE LA DANZA
- Marzo: CONCURSO COREOGRÁFICO

Actividades extraescolares

Posibles salidas organizadas al teatro para asistir a ensayos o espectáculos de danza.

5.3.- RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES.

Ver Anexo IV.

6.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Ver Anexo V.

7.- OBSERVACIONES.

La presente programación tiene un carácter transitorio y flexible, abierto al conocimiento en el aula de la realidad educativa de la que partimos.